Conçejo

Martes primo dia del mes de agosto año del nasçimiento del nuestro saluador ihesu christo de mill e quatroçientos e treynta años este dia fizo ayuntamiento el conçejo en la camara de la corte segund que es acostunbrado, estando y presentes Sancho de Daualos e Juan Alfonso Escarramad e Pedro Calues e Juan Alfonso de Castañeda e Juan Vicente regidores, e los dichos omes buenos regidores e Iohan de Vera e regidores los fechos e negoçios del dicho conçejo Pedro Ayuela y Juan Porçel e Manuel e Alfonso Tomas alcaldes e [illegible] de Pedriñan e Juan Rodriguez de Alcaraz e Gonçalo Sanches e Françisco Castell e Juan Ferrandez de Buadilla jurados del dicho conçejo

Otrosi el dicho conçejo por quanto Juan Martinez pregonero jurado del dicho conçejo e dixo a los dichos señores conçejo regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos que por quanto la trompeta que el tenia e tanja e fazia los pregones que le mandauan era quebrada e no valia cosa alguna e que auia conprado vna trompeta de que tanja la trompeta del adelantado por dos florines e medio e que pues esta era en seruiçio de la dicha çibdat que les pedia por merçed que la mandasen pagar e que le faria en ello espeçial graçia. E los dichos señores conçejo regidores caualleros escuderos ofiçiales e omes buenos visto e oydo lo que dicho es e lo que el dicho Juan Martinez les pedia fazer e porque le fazian graçia ordenaron e mandaron a Manuel de Vallibrera mayordomo que de e pague al dicho Juan Martinez la trompeta del dicho adelantado por la dicha trompeta los dichos dos florines e medio e mandaron que le fuese resçebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que de e pague a Iohan Ximenez maestro de fazer armas de fuego los diez florines que le son deuidos de su soldada del año pasado, los quales el dicho conçejo le manda dar de cada año por su prouision e mantenimiento porque no le fueron dados ni pagados el dicho año pasado e mandaron que le fuesen resçebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron que de aqui adelante fasta el dia de san miguel de cada año que vendan el par de los perdigones a siete blancas e de san miguel en adelante